



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga
j07ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
RADICADO No. 68001.31.03.007.2014-00190-00
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ISABEL CONDOMINIO CLUB – PH
DEMANDADO: ISASER S.A.

Al Despacho de la señora Juez el proceso antes referenciado. Pasa para informar que se recibió del H. Tribunal las diligencias del recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha 28 de septiembre de 2022.

Bucaramanga, 13 de febrero de 2023

NELSON SILVA LIZARAZO
Escribiente

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior en providencia de fecha 23 de enero de 2023, por la cual resuelve revocar el auto materia del recurso dictado el 28 de septiembre de 2022 dentro del proceso antes referenciado. (Ver Carpeta 004 Archivo 001 del Exp. digital”

Notifíquese este auto por estados electrónicos.

NOTIFÍQUESE

OFELIA DIAZ TORRES
Juez

Firmado Por:
Ofelia Diaz Torres
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 007
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a950eff9bd59db0ac714270de1516486f0ef6ec3a7add5ff32b2dc469eb12e30**

Documento generado en 13/02/2023 08:16:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>